Naciones Unidas CAT/C/66/D/760/2016

# Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
12 de junio de 2019
Español
Original: inglés

**Comité contra la Tortura**

## Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 760/2016* **

| | |
|---|---|
| *Comunicación presentada por:* | K. y K. (representadas por un abogado, el Sr. Verbaas) |
| *Presuntas víctimas:* | Las autoras |
| *Estado parte:* | Países Bajos |
| *Fecha de la queja:* | 20 de mayo de 2016 (presentación inicial) |
| *Cuestiones de fondo:* | Riesgo de tortura en caso de expulsión a Sierra Leona |

En su sesión de 3 de mayo de 2019, el Comité, como había sido informado de que a las autoras, que son madre e hija, se les habían concedido permisos de residencia ordinarios válidos hasta 2023, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 760/2016.

* Adoptada por el Comité en su 66º período de sesiones (23 de abril a 17 de mayo de 2019).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Felice Gaer, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé, Bakhtiyar Tuzmukhamedov y Honghong Zhang. El Sr. Hani expresó reservas respecto de la decisión, sin formular un voto particular con arreglo al artículo 119 del reglamento del Comité.

GE.19-09414 (S) 030919 060919
*1909414*

Se ruega reciclar